



Atribuciones por Unidad Administrativa

UNIDAD MUNICIPAL DEL AMBIENTE, UMA

Vigilar el cumplimiento de las Leyes generales y especiales atinentes al saneamiento básico y contaminación del aire, agua y suelos, con el objeto de garantizar un ambiente apropiado de vida para la población de la Municipalidad.

LÍNEA JERÁRQUICA

Depende del Alcalde Municipal

FUNCIONES

1. Tomar medidas específicas de control de la contaminación ambiental según las condiciones naturales, sociales y económicas imperantes.
2. Coordinar trabajos con las comunidades que forman parte de la Municipalidad para salvaguardar las zonas verdes.
3. Dar información sobre los requisitos para los permisos legales y tramitar de Licencia Ambientales.
4. Programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medioambiente y los recursos naturales renovables

REQUISITOS DEL PUESTO

- ✓ Cursos o carreras humanísticas
- ✓ Profesional Universitario u Secundaria Completa o Profesional relacionado a puestos similares.
- ✓ Conocimientos de paquetes básicos de computación.
- ✓ Conocimientos de técnicas docentes para aprendizaje.
- ✓ Conocimientos de procedimientos administrativos.
- ✓ Conocimientos del manejo de desechos sólidos y calidad de agua.
- ✓ Conocimientos de la Leyes General del Ambiente y Plan de Arbitrios